Bogotá. Julio 3 de 2026

Señores
**CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER CAS**
Contadora
Atn: Dra. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ
San Gil.

**REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 00934 DE 2025 ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER.**

**ASUNTO: PAGO RECIBO FINAL CON AVANCE DEL 100% DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 00934 DE 2025**

Respetada doctora,

Por medio de la presente me permito informar que el contrato de consultoría No. 00934-2025 cuyo objeto es "**ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER**". Según CLÁUSULA CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: La Quebrada Las Gachas se encuentra localizada en el municipio de Guadalupe, departamento de Santander, con una extensión aproximada de 1422 ha; siendo este lugar geográfico donde se desarrollará la ejecución del objeto contractual denominado "ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER".

De igual forma, se comunica que el mencionado contrato no es conexo de obra.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo: Sin Anexo